SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U. GUAYAQUIL

2012 FEB -7 PM 2:03

RECIBIDO

DOSTERSA S.A.

Guayaquil, febrero 2 del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo requerido según Resolución No. SC.SG.DRS.G.09-02 de septiembre 7 del 2009, respecto a la información y documentos que deben remitir las Compañías mercantiles que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios y accionistas, procedemos a proporcionarles la siguiente documentación, correspondiente al **periodo 2010**:

1. Nómina de socios o accionistas de una Compañía extranjera que a su vez es socio o accionista de Compañía Ecuatoriana.

2. Certificación extendida por autoridad competente del país de origen de existencia legal del accionista extranjero.

3. Certificado de junta directiva

4. Información general de único apoderado de la Compañía extranjera con acciones en la Compañía local.

5. Poder general otorgado por accionista extranjero.

Muy atentamente,

Javier Coronel
Representante Legal
0909233645